



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHEENTA Y
SEIS.

permida a Personas particulares, contudo ninguno el
hacer en Corrales estar diversiones profanas, y tandem
gradables al Venero.

Digne aimitacion de tho d^o m^o de exultimo de e
inefable suertuo del Beatisima trinidad y para desp
en la posteridad una memoria permanente de los copiosos
frutos de esta vision Apostolica, Recolique credencia
pre eminentemente esta Casa Consistorial en su ad
icionoso con las divinas Oficinas de tho soberano mis
terio, con luz continua de noche que recosteanade
Caudal de Propios; Y que en la Plaza del Mercado de tho
Dominico, trato eng. Dn R^ona combocio al Pueblo para
la predicacion bajo las torres del Convento se pone una
lapida con la correspondiente Inscripcion y cartela
acreditie y publicue; dandose Comision para la execuc
ion de uno cilindro d^o y de vandoal, Dn
Jagüin Gómez rex, y D Gregorio Carrasco sueldo
afindegadsten sus providencias y trahisan razon